

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2022 POR EL JURADO DEL “CONCURSO DE PROYECTOS A NIVEL DE ANTEPROYECTO Y CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE CAZADORES COMO CENTRO MULTIFUNCIONAL DE OCIO, CULTURA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE YECLA Y POSIBILIDAD DE POSTERIOR CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA” (EXpte. 612270A).

ASISTENTES

Presidente:

- Dña. M^a Remedios Lajara Domínguez (Alcaldesa-Presidenta)

Vocales:

- D. Sergio Santa Marco (Arquitecto Municipal-Jefe de los S.T.M.).
- D. Enrique Escoms Alonso (Arquitecto Municipal).
- Dña. Trinidad Alonso Sánchez (Secretario Junta de Gobierno Colegio Oficial Arquitectos Región de Murcia)
- Dña. Sofía Sarabia de Ardanaz (Arquitecta Servicios Técnicos CAT Colegio Oficial Arquitectos Región de Murcia)

Secretario

- D. Juan C. González Soriano (Secretario Ac. Ayuntamiento)

Asesor Jurídico en materia de contratación.

- D. Juan C. Navarro González (TAG Jefe Sección de Urbmo. y Contratación).

En la Ciudad de Yecla, a las 9:40 horas del día 26 de mayo de 2022 se reúnen las personas arriba relacionadas, todas ellas miembros, titulares o suplentes, del Jurado del “Concurso de proyectos a nivel de anteproyecto y con intervención de Jurado, para la rehabilitación del Edificio de Cazadores como Centro Multifuncional de Ocio, Cultura y Promoción Económica de Yecla, y posibilidad de posterior Contrato de Servicios de redacción de proyecto y dirección de obra”

El objeto de la sesión es proceder al estudio, valoración, clasificación de las propuestas y elevación al órgano de contratación de propuesta de adjudicación de los tres premios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares reguladoras del Concurso (PCAP).

Conforme a la certificación expedida con fecha 26 de mayo de 2022 por la Jefa del Negociado de Central, encargada del Registro de Proposiciones, las proposiciones presentadas son las siguientes:

1. Vive el ágora.
2. El encuentro.
3. Green Lab.
4. Un rayo de sol.
5. Rebrotar “Volver a vivir o ser”.

Con el fin de proceder a la valoración de las propuestas según lo establecido en el artículo 187 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en el PCAP, el Jurado adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:



- Sin perjuicio de los descartes que se produzcan con arreglo a lo previsto en el PCAP, la clasificación final de las propuestas a que se refiere el punto 5 del artículo 187 se llevará a cabo en aplicación de los criterios y ponderación indicados en el anuncio de licitación del concurso.
- Las propuestas se irán estudiando y valorando simultáneamente, criterio por criterio, de modo finalmente se obtengan las correspondientes conclusiones de descartes, clasificación de las ofertas y fallo.
- Conforme a lo previsto en la cláusula 15 del PCAP, si se obtuviera empate puntuaciones, decidirá el voto de la Sra. Presidente.

A continuación se abren los “sobres B” de las ofertas, comprobándose que en todos los casos se incluye la documentación técnica prevista en el punto 2 de la Cláusula 14 del PCAP respetando las mismas el anonimato exigido, por lo que se acuerda por unanimidad admitir todas las ofertas.

Seguidamente el Jurado procede al estudio simultáneo de las propuestas según los criterios de valoración y ponderación indicados en anuncio de licitación, y tras las correspondientes deliberaciones, se acuerda por unanimidad descartar las propuestas denominadas Green Lab y El Encuentro, por considerar que las tres restantes (Vive el ágora, Un rayo de sol, y Re-brotar) ofrecen un nivel superior a aquellas en los criterios de “Calidad Arquitectónica” y de “Criterios de sostenibilidad, eficiencia energética, criterios ambientales, culturales y en relación con el entorno construido”, por las razones que después se expondrán, y un nivel igual o superior en los tres criterios restantes, “Adecuación de las propuestas a las exigencias del programa funcional objeto del concurso”, “Criterios de circularidad y ciclo de vida” y “Viabilidad Técnica y Económica”.

Se hacen constar por el Jurado a dicho respecto, las siguientes consideraciones:

Criterio de calidad arquitectónica.

- El Encuentro: La propuesta no ofrece elementos especialmente destacables, aunque con un nivel mayor que la propuesta Green Lab.
- Green Lab: La propuesta no ofrece elementos especialmente destacables.

Adecuación de las propuestas a las exigencias del programa funcional objeto del concurso.

- El Encuentro: Se justifica la propuesta del programa planteado sin elementos destacables.
- Green Lab: Se justifica la propuesta del programa planteado sin que quepa destacar ningún elemento de forma especial.

Criterios de sostenibilidad, eficiencia energética, criterios ambientales, culturales y en relación con el entorno construido .

- El Encuentro: No se encuentran elementos especialmente destacables en este criterio, si bien consigue una mejor integración urbana que la propuesta de Green Lab.



- Green Lab: No se encuentran elementos especialmente destacables en este criterio.

Criterios de circularidad y ciclo de vida.

- El Encuentro: La propuesta no contiene elementos destacables en este criterio.
- Green Lab: La propuesta no contiene elementos destacables en este criterio.

Viabilidad Técnica y Económica de la Propuesta.

- El Encuentro: Como el resto de las propuestas se justifica de forma suficiente su viabilidad técnica y económica conforme a lo previsto en el Pliego, sin que se aporte por ninguna de las ofertas datos o elementos suficientes para establecer diferencias entre las ofertas.
- Green Lab: Como el resto de las propuestas se justifica de forma suficiente su viabilidad técnica y económica conforme a lo previsto en el Pliego, sin que se aporte por ninguna de las ofertas datos o elementos suficientes para establecer diferencias entre las ofertas.

A continuación el Jurado se centra en el estudio y deliberación de las tres ofertas no descartadas conforme al método antes descrito, dejando constancia de los siguientes particulares de cada una de las propuestas, en relación con los distintos criterios:

Criterio de calidad arquitectónica.

- Vive el ágora: Resulta destacable en esta propuesta la calidad del espacio interior, la conexión de plantas y el tratamiento de cubierta.
- Un rayo de sol: La propuesta destaca por la calidad del espacio interior y la conexión entre plantas por encima de la propuesta de Vive el ágora, pero resulta deficiente en el tratamiento de la fachada, por lo que se considera inferior a la oferta Re-brotar.
- Re-brotar: Se valora muy favorablemente el tratamiento de la fachada y la reinterpretación respetuosa de la arquitectura original del edificio, con generación de un núcleo central abierto articulador de los espacios.

Adecuación de las propuestas a las exigencias del programa funcional objeto del concurso.

- Vive el ágora: Se justifica la propuesta del programa planteado sin elementos destacables, ofreciendo una flexibilidad menor que otras propuestas desde la configuración de las plantas.
- Un rayo de sol: La propuesta destaca por su idoneidad, la flexibilidad y capacidad de soportar cambios del programa de la idea proyectada, aunque con la accesibilidad del edificio peor resuelta que la planteada en la propuesta de Re-brotar.
- Re-brotar: La propuesta se considera muy semejante a la de Rayo de sol en su idoneidad, y en la flexibilidad y capacidad de soportar cambios del programa, si bien ofrece una mejor resolución de la accesibilidad del edificio.



Criterios de sostenibilidad, eficiencia energética, criterios ambientales, culturales y en relación con el entorno construido.

- Vive el ágora: Pueden señalarse como elementos destacables de esta oferta las propuestas presentadas sobre las soluciones bioclimáticas, la ventilación cruzada y el efecto chimenea del patio central.
- Un rayo de sol: Los elementos destacables de esta oferta son las propuestas presentadas sobre las soluciones bioclimáticas, la ventilación cruzada y el efecto chimenea del patio central, con la particularidad de que ofrece mayor detalle en su exposición que la propuesta Vive el ágora.
- Re-brotar: La oferta propone la mejor integración urbana del edificio de todas las propuestas, siendo también elementos destacables las soluciones bioclimáticas, ventilación cruzada y efecto chimenea del patio central. También debe resaltarse la instalación de jardín vertical y jardineras de forma integrada en la propuesta arquitectónica.

Criterios de circularidad y ciclo de vida.

- Vive el ágora: La propuesta no presenta elementos destacables en este criterio.
- Un rayo de sol: Se considera la mejor propuesta en este criterio, pudiendo resaltarse los criterios empleados en la selección de los materiales, respetando criterios de circularidad y ciclo de vida.
- Re-brotar: Propone medidas de mejora para elección de materiales, ciclo de vida y adaptación al cambio climático

Viabilidad Técnica y Económica de la Propuesta.

- Las tres propuestas justifican de forma suficiente su viabilidad técnica y económica conforme a lo previsto en el Pliego, sin que se aporte por ninguna de ellas datos o elementos suficientes para establecer diferencias entre las ofertas.

Con fundamento en todo lo expuesto, el Jurado otorga por unanimidad las siguientes puntuaciones a las propuestas, aprobando la siguiente clasificación:

	Cal. Arquít.	Adec. Progr.	Sostenib.	Circularidad	Viab.Téc.Ec	Total
Re-brotar	20	15	18	5	10	68
Un rayo de sol	15	10	15	10	10	60
Vive el agora	10	10	12	2	10	44

Así pues, el Jurado, conforme a la clasificación de las propuestas resultante de la puntuación, emite por unanimidad el siguiente fallo:

- Primer premio: Re-brotar.
- Segundo premio: Un rayo de sol.
- Tercer premio: Vive el ágora.

A continuación, y según lo previsto en la cláusula 16 del PCAP, se procede por el Jurado a la apertura de los “sobres A”, que contienen la identidad y la documentación administrativa de las propuestas presentadas al concurso, habida cuenta de que ninguno



de los participantes que no han obtenido premio ha expresado su deseo de conservar el anonimato, siendo el resultado el que se indica:

- Oferta 1: Vive el ágora: Adolfo Puche Díaz: Documentación completa.
- Oferta 2: El Encuentro: Jesús Jiménez Carrión: Documentación completa.
- Oferta 3: Green Lab: Moisés Martínez Rubio: Documentación completa.
- Oferta 4: Un rayo de sol: Urjato, S.L.: Documentación completa.
- Oferta 5 (Re-brotar): Neten Consultoría, S.L.L.-García Guisado Arquitectura, S.C.P.: Documentación completa.

Así pues, conforme a lo dispuesto en la cláusula 16 del PCAP, el Jurado propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

1. Adjudicar los siguientes premios del “Concurso de proyectos a nivel de anteproyecto y con intervención de Jurado, para la rehabilitación del Edificio de Cazadores como Centro Multifuncional de Ocio, Cultura y Promoción Económica de Yecla, y posibilidad de posterior Contrato de Servicios de redacción de proyecto y dirección de obra” a los interesados que se relacionan:

- Primer premio: (Re-brotar) Neten Consultoría, S.L.L.-García Guisado Arquitectura, S.C.P.
- Segundo premio: (Un rayo de sol) Urjato, S.L.
- Tercer premio: (Vive el ágora) Adolfo Puche Díaz

Y no siendo otros los asuntos a tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, cuando son las 12:05 horas. Yo, como Secretario, certifico.



Acta del Jurado del Concurso de Proyecto Edificio de Cazadores 26-05-2022 - SEFYCU 2221352

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://yecla.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): H7AA FFP4 4NMQ KU2R YRHZ

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	El Responsable de Contratación JUAN CARLOS NAVARRO GONZALVEZ	Firma electrónica - FNMT-RCM - 27/05/2022 14:09 JUAN CARLOS NAVARRO GONZALVEZ
	ENRIQUE ESCOMS ALONSO Arquitecto	Firma electrónica - FNMT-RCM - 27/05/2022 14:11 ENRIQUE ESCOMS ALONSO
	El Secretario del Ayuntamiento de Yecla JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO	Firma electrónica - FNMT-RCM - 27/05/2022 14:12 JUAN CARLOS GONZÁLVEZ SORIANO
	La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla M.Remedios Lajara Dominguez	Firma electrónica - FNMT-RCM - 27/05/2022 14:12 MARIA REMEDIOS LAJARA DOMINGUEZ
	El Responsable de Área de Proyectos, Obras y Contratación SERGIO SANTA MARCO	Firma electrónica - FNMT-RCM - 27/05/2022 14:13 SERGIO SANTA MARCO
	MARIA TRINIDAD ALONSO SANCHEZ	Firma electrónica - ACCV - 27/05/2022 14:24 MARIA TRINIDAD ALONSO SANCHEZ
	MARIA SOFIA SARABIA DE ARDANAZ	Firma electrónica - FNMT-RCM - 27/05/2022 14:35 MARIA SOFIA SARABIA DE ARDANAZ